

Procesos de indexación

Los sistemas de indexación fueron creados para tener métodos estandarizados que lograran aumentar la visibilidad, el acceso y la credibilidad nacional e internacional de las publicaciones científicas, mediante criterios que propendieran a la calidad y al perfeccionamiento; estos logros se han multiplicado gracias a la mayor difusión que se alcanza con la divulgación electrónica por internet. Por ello una meta definida de las revistas científicas debe ser alcanzar y mantener las condiciones que les permitan acceder a estos sistemas. Al iniciar el año anterior nos propusimos trabajar en aquellos aspectos que nos permitieran cumplir los requisitos necesarios para iniciar procesos de indexación de la Revista de la Asociación. Durante este tiempo se han logrado cumplir varios de esos objetivos; nuestro esfuerzo de este año debe encaminarse a participar en evaluaciones que nos permitan ser incluidos en diferentes bases de datos o colecciones de revistas científicas.

Los procedimientos y los criterios para la admisión a los diferentes índices pueden variar pero existen elementos básicos comunes que nos deben servir de orientación, no solo a quienes participamos en el proceso editorial sino también a autores e investigadores interesados en publicar en la revista.

Quizás el aspecto más crítico en que hacen énfasis los criterios de selección se refiere al mérito de las publicaciones, que deben ser de forma predominante contribuciones originales resultado de trabajos de investigación u otros aportes significativos y válidos para el área específica de la revista. Como ejemplo, las instrucciones para indexación en el Index Medicus y el MEDLINE señalan que aquellas publicaciones que contengan reportes de investigación original, observaciones clínicas originales con discusión y análisis de ellas, estudio de los aspectos éticos, filosóficos o sociales de la profesión, revisiones críticas, compilaciones estadísticas, descripción de la evaluación de métodos o procedimientos, o reporte de casos con discusión de los mismos, serán los considerados para el proceso. Presentar uno o más de estos tipos de artículo es importante, pero este

orden en que han sido citados es de importancia; así, las revistas que contengan investigación original tendrán mayor probabilidad de hacer aportes destacados y serán seleccionadas con mayor frecuencia que aquellas que publiquen solo reportes de casos. Pensemos entonces en qué tipo de material se necesita y dejemos abierta la discusión. Si la Revista es el órgano de difusión de la Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica y debe representar y participar en el proceso de difundir la producción científica de nuestro medio, ¿cuántos de los últimos trabajos de investigación que se han presentado en los congresos nacionales han querido ser publicados en nuestra revista?

Otra de las consideraciones más importantes es la evaluación y aprobación de artículos por pares. Las revistas deben demostrar, en forma consistente, calidad en su trabajo editorial, tanto en la forma de seleccionar sus artículos, como el proceso de arbitraje externo por pares. Cuando se somete a indexación una revista esta información debe recibir un énfasis especial, y se debe especificar de manera formal cuál es el procedimiento seguido para la aprobación. En el sistema SCIELO, una vez aprobada la revista, el proceso de arbitraje científico por pares debe seguir siendo documentado y es obligatorio indicar las principales fechas del proceso, incluyendo las de recepción y de aprobación. Existe por lo tanto, para todos los miembros del Comité Editorial de nuestra revista, una enorme exigencia en el cumplimiento y seriedad en este proceso; no se podrá admitir que se tome a la ligera esta responsabilidad, que no es solo con el Editor sino ante toda la Asociación.

Deseo destacar otros puntos que son de mucha importancia para los autores, entre ellos la declaración en sus trabajos del cumplimiento de las guías de ética en investigación y publicación médica, la ausencia de conflictos de interés, la necesidad de tener título, resumen y palabras clave en el idioma del texto del artículo y en inglés que den la oportunidad de acceso a una audiencia más amplia. Se debe tener además información acerca de la afiliación de los autores, incluyendo la institución de origen. Como sugerencia

Editorial

les recomiendo que todos estos datos vengan con el artículo desde su envío para evitar demoras en el proceso de revisión, junto con la carta de remisión del trabajo para manejar con registro escrito los tiempos de recepción, revisión y aceptación.

Existen otros aspectos como la composición y representatividad del consejo editorial; la calidad de la impresión, del diseño y de las figuras; así como la consistencia en la periodicidad y puntualidad de la publicación; las normas de la revista para la presentación y estructuración de los textos y las citas bibliográficas, y su cumplimiento por parte de los autores.

Estos puntos deben cumplirse no solo para la indexación sino para lograr la permanencia en el sistema, pues las publicaciones son monitoreadas en forma continua; la calidad y contenido de las contribuciones son sin duda los principales generadores del factor de impacto positivo que las publicaciones tengan (medido según el número de citas que la revista reciba), es así que se necesita mantener el factor de impacto en un valor promedio o creciente con relación a las revistas de la misma área temática.

El ser aceptado en una base de datos o en un sistema de indexación no es tarea sencilla. Se calcula en alrededor de catorce mil el número de revistas biomédicas, de ellas cerca de cuatro mil quinientas están indexadas en MEDLINE. En promedio se revisan unos cuatrocientos títulos en el año

para ingresar o reingresar a este sistema, de ellos el 25% al 30% son aceptados. Aportemos todos para seguir adelante con este proceso, escriban sus ideas al editor, hagan comentarios a los artículos, inviten a los dermatólogos extranjeros conocidos a que la lean o envíen un artículo a ella.

Quiero finalizar comentando que seguimos en espera de la respuesta oficial de Colciencias a nuestra solicitud de revisión de la indexación en la que participó la Revista. Para que haya claridad al respecto, les informo que cuando la Revista concurre a la actualización del Índice Publindex se evaluó el material publicado entre el 1 de enero de 2001 y el 30 de septiembre de 2002; dentro de la información que nos dieron estaba que se cumplía con todos los requisitos excepto el número suficiente de artículos llamados de tipo 1, 2 y 3 (correspondientes a 12 artículos de investigación, de reflexión o de revisión). Si se toman el tiempo para mirar los números editados durante este tiempo verán que este ítem sí se alcanzó. Esperamos que el trámite que estamos realizando tenga buen resultado y poder transmitirles excelentes noticias.

Luis Fernando Balcázar R.

Editor en Jefe